



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO
UNIDAD DE ENLACE, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



Folio de Solicitud: 270511800007724.
Expediente: TET-SAIP-77/2024.

Cuenta: Con el oficio número TET/SA/366/2024, signado por la Secretaria Administrativa, mediante el cual da respuesta al diverso TET/UEAIP/108/2024 emitido por la Unidad de Enlace, Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral de Tabasco. Conste.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD

Unidad de Enlace, Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral de Tabasco. Villahermosa, Tabasco, a veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro.

Visto el oficio de cuenta, así como las documentales que obran en el expediente TET-SAIP-077/2024, de conformidad con lo previsto en los artículos 4 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, se acuerda:

Primero. Solicitud de información. El pasado de veintiocho de julio de dos mil veinticuatro, se presentó solicitud de información mediante el Sistema Electrónico de Uso Remoto denominado SISAI 2.0 -Tabasco, a la cual le fue asignado el número de folio **270511800007724.**

Dicha solicitud fue formulada en los siguientes términos:

..." **Cuantos días tarda el Tribunal Electoral de Tabasco en realizar el pago de finiquito a partir de la baja del servidor público y que rubros incluye dicho finiquito...** " [sic]

Datos adicionales: ..." **Fecha de pago de finiquitos ...**" [sic]

Segundo. Competencia. Con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 49 y 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la Unidad de Enlace, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral de Tabasco, es competente para tramitar y resolver la solicitud informativa de mérito.

Tercero. Integración de expediente. Mediante acuerdo datado el veintinueve de julio del presente año, se analizaron los requisitos de procedibilidad de la presente solicitud de acceso a la información, integrándose el expediente interno con la clave alfanumérica TET-



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO
UNIDAD DE ENLACE, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



Folio de Solicitud: 270511800007724.
Expediente: TET-SAIP-77/2024.

SAIP-77/2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 50, fracciones III y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, relacionada con el numeral 35 de su Reglamento.

Cuarto. Requerimiento. Atento al requerimiento informativo, mediante oficio número TET-UEAIP-109/2024, se solicitó a la Secretaria Administrativa, servidora pública de este Sujeto Obligado para que atendiera con fundamento en las facultades y atribuciones inherentes a sus cargos, y en su caso remitieran la información solicitada.

Quinto. Respuesta del área. Se tiene por recibido el oficio TET/SA/366/2024, signado por la Secretaria Administrativa, dando respuesta a esta Unidad de Transparencia y a la solicitud de mérito, remitiendo la información solicitada, documental que junto con sus anexos se adjunta al presente acuerdo en formato PDF, para mayor constancia.

Sexto. Suspensión de Plazos. Que mediante acuerdo ACDO/P/001/2024, el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco, emitió el Calendario oficial de los días inhábiles del Instituto. En razón de los anterior, fueron suspendidos los plazos de los términos para las respuestas a las solicitudes de acceso a la información del día quince de julio al dos de agosto del año en curso, por ser el primer periodo vacacional del personal del ITAIP.

En razón de lo anterior, el plazo para dar respuesta a la solicitud de mérito, se corrió hasta el día **veintiséis de agosto del 2024**.

Séptimo.- Respuesta al solicitante. Con fundamento en los artículos 50, fracción VI, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, considerando la disponibilidad de la información solicitada, remítase la respuesta al peticionante de manera electrónica a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT, de igual forma se encuentra localizada en la página del tribunal electoral de Tabasco, en la pestaña de transparencia, apartado de estrados electrónicos: http://www.tet.gob.mx/datasystem/Transparencia/Estrados/Estrados_Transparencia.php, carpeta del año 2024, bajo el rubro Acuerdo de Disponibilidad TET-SAIP-077-2024, con la finalidad de dar contestación en tiempo y forma a la solicitud realizada, bajo los principios de máxima publicidad y derecho de acceso a la información pública.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

UNIDAD DE ENLACE, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



Folio de Solicitud: 270511800007724.

Expediente: TET-SAIP-77/2024.

Octavo. Notificación. Toda vez que el peticionario presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica antes mencionada, notifíquese el presente acuerdo por el mismo medio, conforme a lo dispuesto por el artículo 50, fracción VI y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 39 fracción II, de su Reglamento. Cúmplase.

Noveno. Archivo. Hecho lo anterior, archívese ordenadamente, como asunto total y legalmente concluido.

Décimo. Recurso de revisión. Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de los artículos 148, 149 y 150 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como de los diversos 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer **recurso de revisión** ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ubicado en la calle José Martí 102, fraccionamiento Lidia Esther, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993)1433999, o en la dirección electrónica www.itaip.org.mx; o en su caso, ante esta Unidad de Transparencia; ello, dentro de los **quince días hábiles** siguientes a la notificación del presente acuerdo.

Así lo acuerda, manda y firma el L.D. **Paulina Calderón Mújica**, Jefe/a de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral de Tabasco.



UNIDAD DE ENLACE

ELECTORAL



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Villahermosa, Tabasco a 26 de agosto de 2024

Oficio No. TET/SA/366/2024

Asunto: Contestación Oficio TET-UEAIP-109/2024

L. D. Paulina Calderón Mujica
Jefe de la Unidad de Enlace, Acceso a la Información Pública
Y Protección de Datos Personales
Presente.

En respuesta a su similar TET-UEAIP-109/2024, en donde se refiere a la solicitud de información con número de folio **270511800007724**, misma que requiere lo siguiente:

- 1) "[...] Cuantos días tarda el Tribunal Electoral de Tabasco en realizar el pago de finiquito a partir de la baja del servidor público y que rubros incluye dicho finiquito [...]"
- 2) Datos Adicionales "[...] Fecha de pago de finiquitos [...]"

En respuesta, al inciso 1), le indico que los días que tarda el Tribunal Electoral de Tabasco en realizar los pagos de los finiquitos, se establecen en apego a la programación y disponibilidad del presupuesto de egresos autorizado, en este caso se realizaran durante el mes de diciembre. Los rubros que incluye el finiquito son los pagos proporcionales a la fecha de baja de los sueldos devengados y no pagados, aguinaldo y días adicionales por ajuste de calendario proporcional siempre que se tenga derecho.

En el caso del inciso 2) el pago se tiene programado para el mes de diciembre.

Sin más que agregar, quedo atenta a sus comentarios.

ATENTAMENTE


Brenda del Carmen Olán Custodio
Secretaria Administrativa

